



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-2258-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Agosto de 2018

Referencia: RM EXP N° 12007/10 UNSL- VALIDEZ NAC. TÍTULO- UNIV. NAC. SAN LUIS.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 894 del 1° de noviembre de 2017, el Expediente N° 12007/10 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRÓNICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, según lo aprobado por Ordenanzas del Consejo Superior N° 24/13; N° 40/11.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521 una de las funciones básicas de las Instituciones Universitarias es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Institución Universitaria debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la misma.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.



Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que el trámite se ha enmarcado en el procedimiento aprobado por Decreto N° 894/17.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRÓNICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ELECTRÓNICA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-16535951-APN-DNGYFU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-16537270-APN-DNGYFU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2018.08.15 19:00:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30716117061
Date: 2018.08.15 19:00:22 -0300



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRÓNICA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	INGLÉS	Anual	3	90	-	Presencial	
2	MATEMÁTICA APLICADA	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
3	ELECTRICIDAD Y MEDIDAS ELÉCTRICAS I	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
4	ELECTRICIDAD Y MEDIDAS ELÉCTRICAS II	Cuatrimestral	6	90	2, 3	Presencial	
5	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	Cuatrimestral	6	90	2	Presencial	

SEGUNDO AÑO

6	ELECTRÓNICA DIGITAL	Cuatrimestral	6	90	1	Presencial	
7	ELECTRÓNICA PROGRAMABLE	Cuatrimestral	6	90	5	Presencial	
8	ELECTRÓNICA ANALÓGICA I	Cuatrimestral	6	90	4	Presencial	
9	PROCESADORES I	Cuatrimestral	6	90	5,6	Presencial	
10	SEGURIDAD, HIGIENE Y LEGISLACIÓN	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	

TERCER AÑO

11	ELECTRÓNICA ANALÓGICA II	Cuatrimestral	6	90	1,8	Presencial	
12	PROCESADORES II	Cuatrimestral	6	90	1,9	Presencial	
13	OPTATIVA I	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
14	TECNOLOGÍA DE COMPUTADORAS	Cuatrimestral	6	90	12	Presencial	
15	INTERFACES	Cuatrimestral	6	90	11,12	Presencial	
16	OPTATIVA II	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
17	TRABAJO DE APLICACIÓN	Anual	7	200	1,8,11	Presencial	

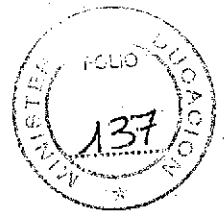
OPTATIVAS-GRUPO I PARA LA OPTATIVA I

	REDES DE DATOS I	Cuatrimestral	6	90	10	Presencial	
	ELECTROTECNIA	Cuatrimestral	6	90	4,10	Presencial	

OPTATIVAS-GRUPO II PARA LA OPTATIVA II

	REDES DE DATOS II	Cuatrimestral	6	90	19	Presencial	
	INFORMÁTICA	Cuatrimestral	6	90	4,20	Presencial	

IF-2018-16535951-APN-DNGYFU#ME

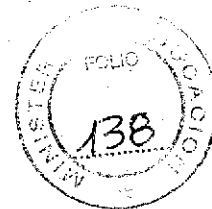


COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	INDUSTRIAL						

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRÓNICA

CARGA HORARIA TOTAL: 1640 HORAS

IF-2018-16535951-APN-DNGYFU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-16535951-APN-DNGYFU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 16 de Abril de 2018

Referencia: EXP. N° 0012007/10-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS-TECNICATURA
UNIVERSITARIA EN ELECTRÓNICA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.04.16 10:43:19 -0300

MARIA CALVETE
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.04.16 10:43:19 -0300



ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRÓNICA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS Y NATURALES

El TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRÓNICA podrá desempeñarse en diversos ámbitos laborales de carácter público, privado o mixtos (sector productivo privado proveedor de software y equipos electrónicos; diversos consorcios del sector productivo, organismos estatales, centros de investigación, escuelas, etc., que sean usuarios de equipos electrónicos), o bien en microemprendimientos de negocios del sector, dejando en forma expresa que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor de título con competencia reservada según el régimen del Artículo 43° de la Ley de Educación Superior 24.521, del cual depende el poseedor del título Técnico al cual, por sí, le está vedado realizar dichas actividades.

Estará habilitado para realizar diversas actividades profesionales bajo las directivas de sus superiores, a detallar:

- Participar en el mantenimiento, instalación y fabricación de equipos electrónicos (incluyendo tareas de supervisión en línea de montaje, control de funcionamiento, entre otras).
- Asistir en el área de mantenimiento e instalación de equipos que utilizan tecnología electrónica y en el desarrollo de dispositivos de baja complejidad (alarmas, pequeñas automatizaciones, control de iluminación, entre otros).
- Colaborar en el montaje y mantenimiento de equipos electrónicos industriales basados en tecnología electrónica (máquinas herramientas, sistemas de producción, robots, en otros).
- Ayudar a diagnosticar problemáticas, necesidades y prioridades de desarrollo tecnológico-comunicacional en el sector productivo.



- Participar en la gestión de compra y venta de equipos electrónicos, microcomputadores tipo PC y otros equipos, componentes e insumos técnicos específicos del sector.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-16537270-APN-DNGYFU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 16 de Abril de 2018

Referencia: EXP. N° 0012007/10-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS-TECNICATURA
UNIVERSITARIA EN ELECTRÓNICA-ALCANCE
S

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.04.16 10:48:32 -03'00'

MARIA CALVETE
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.04.16 10:48:35 -03'00'